

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4804 *HOGLA SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HACIENDA EL ALMENDRO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
LA ESTERILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público el acuerdo de fusión de la sociedad Hogla sociedad limitada como entidad absorbente, con las sociedades íntegramente participadas Hacienda El Almendro, sociedad anónima unipersonal y La Esterilla, sociedad anónima unipersonal como sociedades absorbidas, adquiriendo la primera por sucesión universal el patrimonio de las sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del reseñado texto legal, según los términos establecidos en el proyecto de fusión.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 de la LME, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la decisión de fusión. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores y de los socios de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, de manera gratuita, en el domicilio social de la Sociedad Absorbente, Hogla sociedad limitada, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión.

Marbella, 29 de junio de 2022.- Administrador solidario de Hogla sociedad limitada y Administrador Único de Hacienda el Almendro, sociedad anónima unipersonal y La Esterilla, sociedad anónima unipersonal, Don Alfonso De La Cruz Álvarez.

ID: A220028252-1